

COMUNICADO


La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, a todas las Dependencias del Gobierno Central, Descentralizadas y Desconcentradas, a la Empresa Privada y al Público en General para todos los efectos legales correspondientes **COMUNICA:**

Que el feriado del 15 de septiembre, señalado por mandato de Ley, se mantiene vigente, para todos los funcionarios y empleados de la Administración Pública Centralizada y Desconcentrada del Estado, así como para la Empresa Privada, en virtud de no existir disposición contraria.

Se exceptúan las instituciones que por su mandato brindan Servicios Públicos de Defensa Nacional, Seguridad, salud y Emergencias de vital importancia para la población y la economía del país, las que deben de continuar funcionando en las áreas que cada titular o gerencia considere indispensable para su funcionamiento.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 11 días del mes de septiembre de 2020.




HECTOR LEONEL AYALA ALVARENGA
SECRETARIO DE ESTADO